



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3650

BUENOS AIRES, 06 JUL 2010

VISTO el Expediente n° 1-47-4201/10-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:


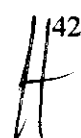
Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S,A, solicita autorización para el cambio de excipientes para la especialidad medicinal denominada OBEDREX / ORLISTAT (CAPSULAS 120 MG), autorizada por Certificado N° 49.089.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición n° 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de excipientes de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1.490/92 y n°

 425/10.  




"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3650

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A., para la especialidad medicinal denominada OBEDREX / ORLISTAT (CAPSULAS 120 MG) autorizada por certificado N° 49.089, a cambiar los excipientes, según consta en Anexo de autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado N° 49.089, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-4201/10-2.

DISPOSICIÓN N°

3650

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

### ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **3650**, a los efectos de ser anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 49.089, y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS BETA S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

- Nombre comercial: OBEDREX
- Nombre/s Genérico/s: ORLISTAT
- Forma/s Farmacéutica/s: CAPSULAS 120 MG
- Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal n° 5473/00
- Expediente trámite de autorización n° 1-47-1147/00-5

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
EXCIPIENTES: CAPSULAS 120 MG:	CELULOSA MICROCRISTALINA 102,25 MG, GLICOLATO SODICO DE ALMIDON 7,50 MG, POVIDONA 12,50 MG, LAURIL SULFATO DE SODIO 7,50 MG, TALCO 0,25 MG.	CELULOSA MICROCRISTAINA 77,8 MG, GLICOLATO SODICO DE ALMIDON 9,2 MG, SILICE COLOIDAL 9,2 MG, TALCO 9,2 MG, ESTEARATO DE MAGNESIO 4,6 MG.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

U  
H



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**Ministerio de Salud**  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma

*W* LABORATORIOS BETA S.A., Certificado de Autorización n° 49.089, en la Ciudad de Buenos

Aires, .....0..6..JUL..2010

Expediente N° 1-47-4201/10-2

DISPOSICIÓN N°

*[Handwritten mark]*

3650

*[Handwritten signature]*

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.